



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO DANIEL JORDÁN

Resolución de aprobación No. 1375 del 24 de abril del 2018
DANE 154001007588 – NIT 800115569-5

San José de Cúcuta, 19 de julio de 2024

Señores:

PUBLICO EN GENERAL

Ciudad

Referencia: Invitación a presentar ofertas.

La Institución Educativa Presbítero Daniel Jordán a través de la rectoría está interesado en contratar:

SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE ESPACIOS EN LA SEDE TERESA GUASCH Y COLEGIO PRESBITERO DANIEL JORDÁN.

Descripción

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
1	TOMACORRIENTES DOBLES	08	
2	APAGADORES DOBLES	08	
3	PAQUETES DE CORREAS PLÁSTICAS	4	DE 20CMS
4	LLAVES TERMINALES	10	
5	CABLE DUPLEX 14 O 16 CENTELSA	100	medida en metros
6	SONDA PARA DESTAPAR INODOROS – CAÑOS - SIFONES	1	
7	ESCALERA DE TRES PASOS	1	
8	PULIDORA	1	
9	JUEGOS DE DESTORNILLADORES	2	Uso en sala de informática
10	REGLETAS MULTIENCHUFE – CON SUPRESOR DE PICOS Y CABLE DE 2 MTS	6	Uso en sala de informática
11	BULTOS DE CEMENTO	4	Uso en viveros
12	MTS DE ARENA	2	medida en metros. Uso en viveros
13	½ MT DE TRITURADO		medida en metros. Uso en viveros
14	ROLLO DE POLISOMBRA	1	
15	ESCOBILLAS BARREHOJAS – VIVERO	5	Uso en viveros
16	TIJERAS DE JARDINERIA	3	Uso en viveros
17	LLAVES DE PASO DE ½	4	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO DANIEL JORDÁN

Resolución de aprobación No. 1375 del 24 de abril del 2018

DANE 154001007588 – NIT 800115569-5

18	CODOS DE ½	4	
19	TE DE ½	6	
20	TAPONES ½	10	

En tal sentido, se extiende la presente solicitud a fin de que se presente propuesta ante la Rectoría de la Institución Educativa Presbítero Daniel Jordán para la realización del objeto contractual anteriormente enunciado, las cuales se recibirán desde el 19 de julio a 23 de julio de 2024 a las 12:00 horas en la secretaría del Colegio, o enviar al correo institucional, colpresbiterodanieljordán@semcucuta.gov.co .

REQUISITOS PARA PROPONER

1. Se deberá presentar anexo a la presentación de la propuesta:

- *Oferta Económica.*
- *Registro Único Tributario RUT.*
- *Cámara de Comercio.*
- *Seguridad Social.*

Si es persona natural, deberá anexar cédula de ciudadanía, antecedentes o certificados disciplinarios, contraloría, procuraduría, medidas correctivas Ley 1801 de 2106, antecedentes policiales, certificación de cuenta bancaria y certificado de delitos de naturaleza sexual.

2. Las propuestas deben referir y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en esta solicitud de oferta el valor debe incluir todos los costos y no será ajustable.
3. La propuesta se hará en idioma español, los valores y precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, las propuestas que presenten tachaduras y/o enmendaduras o que no cumplan con los demás requisitos señalados en los presente términos de referencia, serán rechazados.
4. Carta de presentación de la propuesta deberá enunciar el objeto contractual al que se presentan, en donde se indique el nombre del proponente, y teléfono, se deberá especificar el valor de la oferta, forma de pago, y el tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual los cuales se fijarán en días calendarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN OBJETIVA

La selección de oferta se hará con base a la propuesta económica de menor valor, y se tendrá en cuenta que cumpla los mínimos requisitos habilitantes como calidad, experiencia en el objeto contractual, lleno de requisitos de documentación exigidos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO DANIEL JORDÁN

Resolución de aprobación No. 1375 del 24 de abril del 2018
DANE 154001007588 – NIT 800115569-5

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La Institución Educativa Presbítero Daniel Jordán, cuenta con recursos de gratuidad, para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal No. 07002 del 11 de julio de 2024 por un valor de un millón novecientos treinta y siete mil doscientos pesos (\$1.937.200) de la actual vigencia del 2024; La cotización o propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte del Colegio.

Atentamente,

Rectora **Mg. Sandra Milena Rojas Bayona**
Institución Educativa Presbítero Daniel Jordán

